

## Términos y condiciones



### Para distinguir al docente de Educación Media Técnico Profesional del año -ONG Canales-

Los participantes de este certamen aceptan y acuerdan registrarse por los siguientes términos y condiciones

**1. Antecedentes:** ONG Canales es una institución con 13 años de experiencia, cuya motivación es fortalecer la Educación Media Técnico Profesional a través del establecimiento de canales de vinculación y articulación con los sectores productivos. Como estrategia de visibilidad ha desarrollado el presente reconocimiento para seleccionar y dar exposición a experiencias positivas en torno a la docencia técnica de Educación Media.

**2. Elegibilidad:** Para ser elegible, el/la profesor/a postulante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Encontrarse impartiendo la enseñanza de alguna especialidad técnica y/o módulo de Emprendimiento y Empleabilidad a estudiantes que se encuentren en modalidad de Educación Media Técnico Profesional (EMTP) en establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación;
- Contar con experiencia en aula de al menos cuatro años, continuos o discontinuos en los últimos 10 años, acreditable.
- No haber incurrido en actos u omisiones que hayan desprestigiado la labor docente o específicamente a ONG Canales o sus miembros.
- No debe presentar antecedentes penales o encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad. Asimismo, no puede estar sujeto/a a inscripción en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.389, requisitos que podrán ser verificados en cualquier etapa del proceso.
- No haber trabajado en ONG Canales en los últimos tres años, ni ser familiar inmediato (ascendiente o descendiente por consanguinidad o por afinidad, ni colateral por consanguinidad en el segundo grado) de los trabajadores de la organización.
- Haber completado íntegramente el Formulario de Postulación y posteriormente el formulario de Pre-selección.

### 3. Cómo participar:

Para participar, el/la profesor/a postulante debe completar el formulario de postulación y seguir las instrucciones presentes en la página web [www.profeTP.cl](http://www.profeTP.cl).

Asimismo, el/la profesor/a puede ser nominado por una tercera persona en [www.profeTP.cl](http://www.profeTP.cl). En este caso, ONG Canales informará a el/la profesor/a de su nominación por correo electrónico, luego de lo cual, deberá completar el formulario para formalizar su postulación.

### 4. Criterios de evaluación:

En las distintas etapas del concurso, el postulante será evaluado respecto a su desempeño en las siguientes dimensiones:

- **Diseño e implementación de estrategias de innovación.** Para efectos de este concurso, se define "Innovación docente TP" en base a los siguientes criterios:

- **Criterio 1:** Prácticas docentes que busquen contribuir a los objetivos para el desarrollo sostenible de la UNESCO (ODS 2030), con énfasis en aquellas que aporten a la sustentabilidad de los territorios.
- **Criterio 2:** Desarrollo de habilidades del siglo XXI.
- **Criterio 3:** Uso de metodologías activo-participativas de enseñanza como ABP, Aprendizaje de servicio, metodología STEAM, u otras.
- **Aprendizajes vinculados al mundo del trabajo.** Desarrollar experiencias de aprendizaje que vinculan la formación entre el establecimiento educacional y otros lugares de aprendizaje como son empresas, instituciones de educación superior, órganos de administración del Estado, servicios públicos y empresas públicas, entre ellas destacamos: charlas técnicas, visitas o giras técnicas, capacitaciones o certificaciones, pasantías y la estrategia dual.
- **Fortalecimiento de habilidades socioemocionales y/o sociolaborales:** Diseñar e implementar procesos y/o estrategias pedagógicas por medio de las cuales las y los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan reconocer y gestionar sus emociones, plantearse y perseguir objetivos personales y colectivos, establecer relaciones interpersonales saludables y tomar decisiones responsables.
- **Vinculación/articulación docente.** Fomentar, participar y desarrollar instancias de vinculación – articulación con otros docentes, dentro o fuera de su establecimiento, para el fortalecimiento técnico y didáctico de su labor. Por ejemplo, redes de especialidad, nodos docentes, grupos de transferencia, iniciativas de articulación entre Formación General y Diferenciada, etc.
- **Desarrollo profesional docente y/o Especialización técnica:** Poseer experiencias de perfeccionamiento completadas en los últimos diez años.
- **Reconocimientos a la labor docente:** Haber sido reconocido/a públicamente por su desempeño de manera interna o externa a su comunidad educativa.

## 5. Cronograma del proceso:

**5.1. Difusión del concurso y publicación de las bases.** Las bases estarán disponibles a partir del **lunes 2 de junio 2025** en el sitio web [www.profeTP.cl](http://www.profeTP.cl).

**5.2. Recepción de postulaciones y nominaciones.** El equipo de ONG Canales recibirá las postulaciones a través del sitio web del concurso desde el **4 al 30 de junio de 2025 hasta las 23:30 hrs.**

**5.3. Primera Etapa (Admisibilidad).** Pasarán a la siguiente etapa las postulaciones recibidas que cumplan con los criterios de elegibilidad indicados en el Punto 2 de las presentes bases.

**5.4. Segunda Etapa:** Se solicitará a los postulantes que avancen que llenen un nuevo formulario, esta vez describiendo las acciones declaradas en la primera etapa y aportando evidencia. El plazo para enviar el material vence **el 28 de julio.**

**5.5. Evaluación Segunda Etapa:** Una comisión compuesta por miembros de ONG Canales, previa firma de confidencialidad sobre los datos y antecedentes de los y las participantes, evaluará las respuestas contenidas en los formularios, de acuerdo a la siguiente rúbrica<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se entenderá por evidencia: certificados, diplomas, fotografías, recortes de prensa, publicaciones en redes sociales institucionales, entre otros. Evidencia descriptiva implica adjuntar planificación o programa desarrollado.

## 1. Dimensión Innovación

<b>Insuficiente</b>	<b>Básico</b>	<b>Competente</b>	<b>Destacado</b>	<b>Ponderación</b>
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos<sup>2</sup></b>	<b>%</b>
No describe acciones de innovación en el aula o las identifica, pero no relata una experiencia concreta.	Describe acciones de innovación en el aula, pero no se ajustan según la experiencia relatada a ninguno de los 3 criterios definidos en las bases.	Describe acciones de innovación en sus prácticas de aula que se vinculan con al menos 1 de los criterios definidos en las bases, según la experiencia relatada.	Describe acciones de innovación en sus prácticas de aula que se vinculan con al menos 2 de los criterios definidos en las bases, según la experiencia relatada.	25%
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	
No adjunta descripción de la actividad de innovación y no explica resultados.	Adjunta evidencia descriptiva y expone resultados de las acciones de innovación, pero no se ajustan a ninguno de los 3 criterios definidos en bases.	Adjunta evidencia descriptiva y expone los resultados de las acciones de innovación en sus prácticas de aula que se vinculan con 1 de los criterios definidos en las bases.	Adjunta evidencia descriptiva y expone los resultados de las acciones de innovación en sus prácticas de aula que se vinculan con 2 de los criterios definidos en las bases.	

## 2. Dimensión Aprendizajes vinculados al mundo del trabajo

<b>Insuficiente</b>	<b>Básico</b>	<b>Competente</b>	<b>Destacado</b>	<b>Ponderación</b>
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>%</b>
No describe experiencias de aprendizajes vinculados al mundo del trabajo.	Describe 1 experiencia de aprendizajes vinculados al mundo del trabajo en su trayectoria docente.	Describe 2 experiencias de aprendizajes vinculados al mundo del trabajo en su trayectoria docente.	Describe 3 experiencias de aprendizajes vinculados al mundo del trabajo en su trayectoria docente	20%
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	
No adjunta evidencia	Adjunta evidencia y expone resultados de 1 aprendizaje vinculado al mundo del trabajo.	Adjunta evidencia y expone resultados de 2 experiencias de aprendizajes vinculados al mundo del trabajo.	Adjunta evidencia y expone resultados de 3 experiencias de aprendizajes vinculados al mundo del trabajo.	

## 3. Dimensión Habilidades socio emocionales y/o socio laborales

<b>Insuficiente</b>	<b>Básico</b>	<b>Competente</b>	<b>Destacado</b>	<b>Ponderación</b>
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	<b>%</b>
No describe prácticas en su experiencia en aula orientadas a fortalecer las habilidades socioemocionales en los estudiantes, o	Describe 1 práctica, acción o estrategia orientada a fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes, pero no se vincula con la experiencia relatada.	Describe al menos 1 práctica, acción o estrategia orientada a fortalecer las habilidades socioemocionales en los estudiantes, según la experiencia relatada.	Describe al menos 2 prácticas, acciones o estrategias orientadas a fortalecer y/o desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes, según la experiencia relatada.	15%

<sup>2</sup> En caso de empate, si se abordan los 3 criterios, se le otorgará 10% más de puntaje al postulante.

las menciona de manera errada.				
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	
No adjunta evidencia o resultados	Adjunta evidencia o expone resultados de 1 práctica socio emocional / socio laboral.	Adjunta evidencia y expone resultados de 1 práctica socio emocional / socio laboral	Adjunta evidencia y expone resultados de 2 prácticas socio emocional / socio laboral.	

#### 4. Dimensión Vinculación - articulación entre docentes

Insuficiente	Básico	Competente	Destacado	Ponderación
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos	%
La experiencia docente no incluye acciones orientadas a fomentar, desarrollar y/o participar en instancias de vinculación – articulación.	Las experiencias docentes descritas incluyen 1 acción de vinculación – articulación a nivel interno, con otros docentes, pero no da cuenta de un fundamento técnico o didáctico que permita fortalecer de su labor.	Las experiencias docentes descritas incluyen 1 acción o actividad orientada a fomentar, participar y desarrollar instancias de vinculación – articulación con otros docentes para el fortalecimiento técnico y didáctico de su labor.	Las experiencias docentes descritas incluyen al menos 2 acciones y/o actividades orientadas a fomentar, participar y desarrollar instancias de vinculación – articulación con otros docentes (interno) para el fortalecimiento técnico y didáctico de su labor (ejemplos en las bases).	15%
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	
No adjunta evidencia o resultados	Adjunta evidencia o expone resultados de 1 acción de vinculación -articulación	Adjunta evidencia y expone resultados de 1 acción de vinculación -articulación	Adjunta evidencia y expone resultados de 2 acciones de vinculación -articulación	

#### 5. Dimensión Desarrollo profesional Docente

Insuficiente	Básico	Competente	Destacado	Ponderación
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos	%
No ha participado en instancias formales de desarrollo profesional docente y/o formación pedagógica.	Ha participado en 1 instancia formal de desarrollo profesional docente y/o formación pedagógica (curso, diplomado, seminario), pero no da cuenta del impacto en sus prácticas de enseñanza.	Ha participado en 1 instancia formal de desarrollo profesional docente y/o formación pedagógica (curso, diplomado, seminario) dando cuenta del impacto en sus prácticas de enseñanza.	Ha participado en al menos 2 instancias formales de desarrollo profesional docente y/o formación pedagógica (curso, diplomado, seminario) dando cuenta del impacto en sus prácticas de enseñanza.	10%
<b>0 puntos</b>	<b>1 punto</b>	<b>2 puntos</b>	<b>3 puntos</b>	
No adjunta evidencia o resultados	Adjunta evidencia o expone resultados de 1 acción de desarrollo profesional docente.	Adjunta evidencia y expone resultados de 1 acción de desarrollo profesional docente.	Adjunta evidencia y expone resultados de 2 acciones de desarrollo profesional docente.	

## 6. Dimensión Especialización Técnica

Insuficiente	Básico	Competente	Destacado	Ponderación
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos	%
No ha participado en instancias formales de especialización técnica.	Ha participado en 1 instancia formal de especialización técnica.	Ha participado en 2 instancias formales de especialización técnica.	Ha participado en al menos 3 instancias formales de especialización técnica.	10%
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos	
No adjunta evidencia o resultados	Adjunta evidencia y expone el impacto de 1 instancia de formación técnica.	Adjunta evidencia y expone el impacto de 2 instancias de formación técnica.	Adjunta evidencia y expone resultados de 3 o más instancias de formación técnica.	

## 7. Dimensión Reconocimientos (Se deberá presentar evidencia)

Insuficiente	Básico	Competente	Destacado	Ponderación
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos	%
No ha recibido reconocimientos en su trayectoria docente.	Ha recibido 1 reconocimiento por su labor a nivel interno o externo, pero no se vinculan directamente con su labor en formación TP.	Ha recibido reconocimientos por su labor en formación TP a nivel interno (premiaciones a nivel institucional u otro tipo de premiación – condecoración en el establecimiento)	Ha recibido reconocimientos por su labor en formación TP a nivel interno y externo (premiaciones a nivel comunal, institucional u otro tipo de premiación – condecoración).	5%

Passarán a la siguiente etapa los **cinco** perfiles con mayor puntaje. En caso de haber un empate, primará el/la postulante que haya obtenido un mayor puntaje en la dimensión “Innovación”. De tener el mismo puntaje, primará quien haya obtenido un mayor puntaje en la dimensión “Aprendizajes vinculados al mundo del trabajo”, y así sucesivamente, de acuerdo a la rúbrica del punto 5.5.

**5.6. Solicitud de antecedentes.** Los cinco postulantes que obtengan los puntajes más altos, pasarán a la **Etapa Semifinal**. Se notificará por correo electrónico a aquellos/as postulantes el día **26 de agosto de 2025**.

Es posible que ONG Canales solicite, mediante correo electrónico, antecedentes adicionales a los cinco postulantes que hayan llegado exitosamente a la etapa “**Evaluación Final**”.

Además, deberán adjuntar:

- Certificado de Antecedentes Penales Fines Especiales.
- Certificado de Inhabilidad para Trabajar con Menores de Edad.
- Certificado Laboral emitido por su establecimiento a la fecha.
- Comprobantes de experiencia laboral, pudiendo ser este un certificado emitido por su establecimiento u otro que estime relevante.

*\*Esta documentación es obligatoria. Si alguno de los 5 semifinalistas no cuenta con estos certificados, cederá su puesto al siguiente postulante en el ranking.*

**5.7. Evaluación final.** Un jurado externo compuesto por expertos y representantes de distintos ámbitos relacionados a la educación técnico profesional, evaluará a los cinco semifinalistas de acuerdo a una pauta de evaluación que se socializará con las/los

postulantes al momento de pasar a esta etapa. Este mecanismo seleccionará a los **tres finalistas** y definirá a el/la docente receptor/a del Reconocimiento Profe TP 2025.

**5.8. Notificación Finalistas.** Los tres finalistas serán notificado/as de forma personal con anterioridad a la ceremonia de premiación, para confirmar su participación presencial o a través de medios telemáticos a partir del día **3 de septiembre de 2025**. Asimismo, aquellos finalistas no seleccionados serán notificados el día **5 de septiembre de 2025**.

**5.9. Premiación.** El/la ganador/a del “Reconocimiento Profe TP”, así como del “Premio Impacto”, serán anunciados en la Ceremonia de Premiación, la que se realizará en el Teatro del Lago de Frutillar en la Región de Los Lagos, el **14 de octubre de 2025**.

**5.10. Votación “Premio Impacto”.** A los tres finalistas se les solicitará apoyo para cooperar con una productora audiovisual que grabará cápsulas de video de ellos en sus establecimientos. Los videos con los perfiles de los tres finalistas serán publicados en el sitio web [www.ProfeTP.cl](http://www.ProfeTP.cl) a partir del **22 de septiembre de 2025**, donde podrán recibir la votación abierta del público. Quedarán inmediatamente descalificados en esta categoría aquellos candidatos que utilicen herramientas de manipulación de votación para aumentar votos. **Las votaciones se cerrarán a las 23:59 hrs. del 13 de octubre de 2025**. El o la finalista que reciba más votos durante el período de tiempo especificado, obtendrá el “Premio Impacto”.

## **6. Condiciones y limitaciones:**

**6.1.** Los/las postulantes que no fueron seleccionados/as, serán notificados vía correo electrónico. No se devolverán las postulaciones realizadas.

**6.2.** No se reembolsará a los/las postulantes ningún costo en el que hayan incurrido a propósito de su postulación.

**6.3.** La selección de los/las finalistas y del/la ganador/a estará sujeta a una revisión adicional de sus antecedentes y corroboraciones de contexto y referencias.

**6.4** Durante el período de dos años, desde que el/la ganador/a, haya sido nombrada/o, se compromete a no comportarse (por acto u omisión) de forma tal que desprestigie la labor docente. Además, durante un período de 1 año, a partir de la recepción del premio, el/la ganador/a debe: (i) continuar enseñando y/o proveyendo apoyo educativo a estudiantes o docentes en establecimientos formales de Educación Media Técnico Profesional, salvo que esté en edad de jubilar; y (ii) asistir a eventos y hablar en los medios, y otros compromisos fuera de las horas de trabajo, para promocionar el Reconocimiento Profe TP y el valor de la profesión docente.

## **7. Responsabilidades y autorizaciones:**

**7.1** ONG Canales no se hace responsable por postulaciones enviadas fuera de plazo, mal canalizadas o no recibidas por problemas técnicos (como fallas de internet o del servidor).

**7.2** Al postular, las y los docentes autorizan a ONG Canales a usar, adaptar y difundir los contenidos de su postulación (texto, imágenes u otros materiales), con fines comunicacionales o educativos, en cualquier tipo de medio. Esta autorización también aplica a las nominaciones realizadas por terceros.

**7.3** Cada postulante declara que cuenta con los derechos sobre los materiales presentados y que está autorizado/a para entregarlos, liberando a ONG Canales, así como a sus auspiciadores y patrocinadores, de toda responsabilidad en caso de acciones legales iniciadas por terceros relacionadas con infracciones a derechos de propiedad intelectual o industrial.

**7.4** Las y los postulantes también autorizan el uso de su nombre e imagen sin compensación adicional. Los cinco semifinalistas deberán firmar una carta de autorización

de uso de imagen, y el/la ganador/a acepta que su historia y retrato puedan ser difundidos públicamente.

**7.5** ONG Canales podrá solicitar evidencia del cumplimiento de estos términos. Además, no se responsabiliza por daños o perjuicios que puedan sufrir los participantes o terceros durante o después del concurso.

## **8. Premios a entregar:**

### **8.1 Primer lugar: “Reconocimiento Profe TP”**

- Galardón Profe TP de Factoría Papel
- Dos millones de pesos chilenos (\$2.000.000)
- Computador portátil
- Curso de inglés de English UC

### **8.2 Otros dos finalistas recibirán:**

- Galardón Profe TP de Factoría Papel
- Quinientos mil pesos chilenos (\$500.000)
- Computador portátil

### **8.3 Premio votación abierta en sitio web: “Premio Impacto”**

- Proyector portátil

**8.4.** Otros premios se pueden agregar, en la medida que diferentes auspiciadores se sumen a la organización del concurso.

**8.5** Los tres finalistas reciben traslados desde su región de origen hacia Puerto Montt, hospedaje y alimentación para sí mismo y para máximo un acompañante por una noche en Puerto Varas y todos los traslados internos.

## **10. Seguridad de datos:**

El proceso de recepción, evaluación y monitoreo de datos del Reconocimiento Profe TP, se realiza bajo estándares de seguridad que garantizan la protección de la información sensible, manteniendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos gestionados.

**Estos términos y condiciones podrán ser sujetos a modificación por parte de ONG Canales, a su entera discreción.** Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por ONG Canales y los/las concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que resuelva ONG Canales. Cada uno de estos términos y condiciones está sujeto a la ley vigente en Chile.

Cuadro Resumen de la Convocatoria- Fechas clave

<b>Etapas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fechas</b>
<b>1er Etapa Postulación</b>	Docentes interesados completan el primer formulario de postulación. Otros pueden nominar a docentes TP, los cuales serán contactados para que postulen.	<b>4 al 30 de junio de 2025 hasta las 23:30 hrs.</b>
<b>Proceso de Admisibilidad</b>	Se revisa que postulantes cumplan con los criterios mínimos de admisibilidad	16 de Junio al 4 de Julio
<b>2da Etapa</b>	Admisibles completan formulario que contempla evidencias.	23 de Junio al 28 de Julio
<b>Evaluación 2da etapa</b>	Equipo ONG Canales revisa los formularios y rankea a los postulantes.	4 al 22 de agosto
<b>Selección 5 finalistas</b>	Se informa de los 5 finalistas que obtuvieron las más altas evaluaciones.	26 de Agosto
<b>Evaluación del Jurado Externo</b>	Una comisión de profesionales evalúa	23 de agosto a 30 de agosto
<b>Votaciones Impacto. Con los 3 finalistas.</b>	A través del sitio web.	29 septiembre al 13 de octubre
<b>Premiación Profe TP</b>	Ceremonia en Teatro del Lago	14 octubre